



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2013-GADM-SFD-0006

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 0001
DE ENERO 10 DE 2013**

PUNTO OCHO: Conocer y resolver el Informe No.010- PS-GADMSFD-2013, de fecha 8 de enero de 2013, en relación al convenio de Cooperación y Asistencia Técnico a suscribirse entre el GAD Municipal del Cantón Shushufindi y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), para la ejecución del Programa "PUESTA EN MARCHA" del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Shushufindi

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Concejo Municipal por unanimidad resolvió:

1. Acoger el Informe No. 010-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal.
2. Autorizar al señor Tlgo. Augusto Espinoza Lema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, suscriba el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME , para la Ejecución "**Programa para puesta en marcha del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Shushufindi.**"

Mercedes Castillo, Secretaria General Encargada, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, fue conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria de enero 10 de 2013.

Shushufindi, enero 10 de 2013

Lo certifico:

Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

FUENTE: SECRETARIA GENERAL GADMISFD